



DECRETO (S) : 3510

MAT : APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°6 PRESUPUESTO SALUD

CHILLÁN VIEJO, 16 JUN 2021

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decreto Alcaldicio N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 72 14.01.2019, el cual modifica orden de subrogancias automáticas en la Unidades Municipales.

Decreto N°3938 del 30.12.2020, mediante el cual se aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos Departamento de Salud 2021.

Ord. N°281 (alc) de 01 de junio de 2021 que envía al H. Concejo Municipal de Chillán Viejo propuesta Modificación Presupuestaria n°6.

El Acuerdo N° 78/21 adoptado en Sesión Ordinaria N° 17 del 08 de Junio de 2021 del H. Concejo Municipal.

Considerando las normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2021, entregadas por el Ministerio de hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos.

DECRETO:

1- APRUEBASE la Modificación Presupuestaria N°6/2021 del Departamento de Salud Municipal, según acuerdo 78/21 adoptado en Sesión Ordinaria N°17 fecha 08 de junio 2021, en los términos que se indican a continuación:

1 Aumento de Ingresos Presupuesto

Subt	Item	Asig			Denominación	Mayores Ingresos (M\$)
05					C x C Transferencias Corrientes	
05	03				De Otras Entidades Públicas	
05	03	006			Del Servicio de Salud 1	
05	03	006	001		Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49 1	
05	03	006	001	001	Percapita	24.150
Total Mayores Ingresos						24.150

Se incorporan a presupuesto Mayores ingresos percapita (M\$ 24.150)



Aumento de Gastos

22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	06			Mantenimiento y Reparaciones	
		002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	5.000
		006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	8.000
	07			Publicidad y Difusión	
		002		Servicios de Impresión	6.000
	10			Servicios Financieros y de Seguros	
		002		Primas y Gastos de Seguros	2.000
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	
	05			Máquinas y Equipos	
		999		Otras	1.250
	06			Equipos Informáticos	
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	1.900
				Total Aumento de Gastos	24.150

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Se suplementan las siguientes cuentas: Mantenimiento y Reparación de vehículos: (M\$ 5.000) para mantención de vehículos Desamu; Mantenimiento y reparación de Otras máquinas y equipos (M\$ 8.000) para mantención de equipos médicos, dentales y autoclave; Servicios de impresión: (M\$ 6.000) para imprimir logos vehículos Desamu; Primas y gastos de seguros (M\$ 2.000) póliza de seguros vehículos y edificios Desamu.

ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: Se suplementa la cuenta Otras máquinas y equipos (M\$ 1.250) para la compra de estufas para puntos de vacunación; Equipos Computacionales y periféricos (M\$ 1.900) para la compra de notebook Desamu.

2 Mayores Ingresos Convenios

Subt	Item	Asig		Denominación	Mayores Ingresos (M\$)
05				C x C Transferencias Corrientes	
05	03			De Otras Entidades Públicas	
05	03	006		Del Servicio de Salud ¹	
05	03	006	002	Aportes Afectados ¹	37.441
				Total Mayores Ingresos	37.441

Se incorporan a presupuesto Convenio TTA Resolución Exenta 10407 de fecha 10/05/2021

Aumento de gastos Convenios

Subt	Item	Asig		Denominación	Total Aumento de Gastos (M\$)
21				C x P Gastos en Personal	
	03			Otras Remuneraciones	
		002		Honorarios Asimilados a Grados	37.441
				Total Aumento de Gastos	37.441

Gastos en Personal: Se suplementan la cuenta Honorarios Asimilados a Grado (M\$ 37.441) para la contratación de Profesionales, Técnicos y administrativos



3 REDISTRIBUCION DE GASTOS CONVENIOS

Disminución de Gastos

Subt	Item	Asig	Denominación	Total Disminución de Gastos (M\$)
21			C x P Gastos en Personal	
	03		Otras Remuneraciones	
		002	Honorarios Asimilados a Grados	7.243
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	04		Materiales de Uso o Consumo	
		004	Productos Farmacéuticos	15.000
		005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	3.870
		999	Otros	28.647
	09		Arriendos	
		003	Arriendo de Vehículos	15.600
		005	Arriendo de Máquinas y Equipos	8.678
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	
		002	Cursos de Capacitación	322
		999	Otros	5.370
Total Disminución de Gastos				84.730

Aumento de gastos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Total Aumento de Gastos (M\$)
21			C x P Gastos en Personal	
	03		Otras Remuneraciones	
		002	Honorarios Asimilados a Grados	34.495
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	04		Materiales de Uso o Consumo	
		001	Materiales de Oficina	772
		005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	20.000
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	150
		012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	100
		999	Otros	4.273
	07		Publicidad y Difusión	
		999	Otros	2.500
	08		Servicios Generales	
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	6.000
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	
	05		Máquinas y Equipos	
		999	Otros	15.240
	06		Equipos Informáticos	
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	1.000
	07		Programas Informáticos	
		001	Programas computacionales	200
Total Aumento de Gastos				84.730



Municipalidad de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



Justificación: Aumenta las siguientes cuentas de convenios:

GASTOS EN PERSONAL: Honorarios asimilados a grados (M\$ 34.495) para la contratación de profesionales, técnicos y administrativos convenios SAR, FOFAR; Mejoramiento odontológico.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Se suplementan las siguientes cuentas: Materiales de oficina (M\$ 772) para la compra de material de librería Convenio C pactacion universal y Mais; Materiales y útiles quirúrgicos (M\$ 20.000) para la compra de insumos Convenio SAR; Insumos, repuestos y accesorios computacionales (M\$ 150) para la compra de toner Convenio Mais; Otros materiales, repuestos y útiles diversos (M\$ 100) alicates y remachadora Convenio Mais; Otros Bienes y servicios de consumo (M\$ 4.273) para la compra de maquina de encuadernación, termo laminadora y máquina para vinilo Convenio Mais y cajas plásticas, palletes plásticos convenio FOFAR; Otros Publicidad y difusión (M\$ 2.500) Bolsas y etiquetas convenio FOFAR; Pasajes, fletes y bodegajes (M\$ 6.000) para servicio de taxi Convenio apoyo covid.

ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: Se suplementa la cuenta Otras máquinas y equipos (M\$ 15.240) para la compra de lámpara fotocurado Convenio UAPO; equipos computacionales y periféricos (M\$ 1.000) para la compra de data e impresora convenio FOFAR; Programas computacionales (M\$ 200) para la compra de licencia Microsoft office Convenio FIADI.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM/OES/HHH/ACV/MIH

Distribución:

Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal.



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)



14 JUN 2021